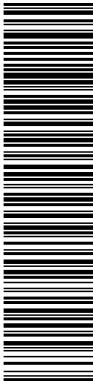


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notif Decreto convocatoria JGL 27-08-2025	IDENTIFICADORES Fecha de Salida: 25/08/2025 13:36:00 , Número de Anotación de Salida: 7474	
OTROS DATOS Codigo para validacin: IN1NH-NFSWZ-XLQLZ Fecha de emisin: 25 de Agosto de 2025 a las 13:36:33 Pgina 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/08/2025 13:30	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1456621 IN1NH-NFSWZ-XLQLZ 6CEOC97FEB2DA48D9E49B63AD01A3778B4289EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodon.es/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=1&ope_id=10027



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local

Objeto: Sesión ordinaria de 27-08-2025

Expediente: 2025/39/13001

Trámite: Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

Por Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2023 se fijaron las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local a las 9.30 horas en primera convocatoria. No obstante, se estableció que "la presidencia de la Junta podrá variar la hora en la que se celebre la sesión, sin que esta pierda el carácter ordinario", en este caso se considera adecuado alterar la hora para las 13.00 horas dando margen a la introducción, en su caso, de asuntos urgentes toda vez que, dadas las fechas en las que nos encontramos, no se han completado determinados procedimientos que resulta conveniente resolver, aun cuando, en el momento de esta convocatoria, están pendientes de trámites para su finalización.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO

Primero. - Convocar una sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el **día 27 de agosto de 2025, a las 13:00 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A.- Actas

Punto 1.- Acta de JGL de 20-08-2025

B.- Parte decisoria

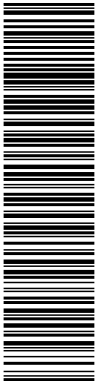
Punto 2.- Horario de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local.

B.1. Área de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio.

Punto 3.- Licencia urbanística para la construcción de piscina en la calle Nogalte nº 9 (expt. LO 27/2025).

Punto 4.- Licencia urbanística para la construcción de piscina en la calle Duero nº 80 (Expt. LO 112/2024).

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notif Decreto convocatoria JGL 27-08-2025	IDENTIFICADORES Fecha de Salida: 25/08/2025 13:36:00, Número de Anotación de Salida: 7474	
OTROS DATOS Codigo para validación: IN1NH-NFSWZ-XLQLZ Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2025 a las 13:36:33 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 25/08/2025 13:30	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1456621 IN1NH-NFSWZ-XLQLZ 6CEOC97FEB2DA48D9E49B63ADDA3776B428EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=1&ope_id=10027

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local
27/08/2025 (2025/39/13001)
Convocatoria

Punto 5.- *Licencia urbanística para la construcción de piscina en la calle Vilna nº 16 (Expt. LO 137/2024).*

C.- *Asuntos no incluidos en el orden del día*

Punto 6.- *Asuntos urgentes*

D.- *Parte deliberativa*

Punto 7.- *Ruegos y preguntas*

Segundo. - *Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.*

Tercero. - *Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.*

Cuarto. - *El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:*

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que le comunico en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/4015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica
La Secretaria Accidental. - *(Firma electrónica).* –Dolores Perea Labrador

Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es